

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42023 MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de MADRID, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal voluntario con número de autos 535/09 referente al concursado ASESORÍA FINANCIERA CARRANZA, S.L., con domicilio en la C/ Azcona, n.º 21, 28028 de MADRID y con CIF: B-84907567, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 30 de Marzo de 2011 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 25 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100087462-1